

“Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No.IPUB-011-2023 cuyo objeto es: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES PARA SOLVENTAR LA NECESIDAD ALIMENTICIA DE ANIMALES QUE HACEN PARTE DE LA COLECCIÓN ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”.

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de julio de 2023 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 011 de 2023, cuyo objeto es: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES PARA SOLVENTAR LA NECESIDAD ALIMENTICIA DE ANIMALES QUE HACEN PARTE DE LA COLECCIÓN ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”.
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día lunes 31 de julio de 2023 hora 03:00 PM
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presento un (01) oferente, WILLIAM ARBELAEZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.618.962 y propietario del establecimiento de comercio denominado “CARNES LA BONANZA EL TULCAN” con matricula Nro. 18106959.
4. Que el comité evaluador realizó la evaluación de la unica oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma donde obtuvo como resultado que el oferente WILLIAM ARBELAEZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.618.962 y propietario del establecimiento de comercio denominado “CARNES LA BONANZA EL TULCAN”, obtuvo un puntaje de 100 puntos de 100 posibles, informe que fue publicado dentro del término del cronograma para dar traslado a los interesados.
5. Teniendo en cuenta que el informe publicado por el comité de evaluación donde se recomienda aceptar la oferta presentada por WILLIAM ARBELAEZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.618.962 y propietario del establecimiento de comercio denominado “CARNES LA BONANZA EL TULCAN”, por ser la unica propuesta presentada y estar ajustada de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-011-2023 referente a “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES PARA SOLVENTAR LA NECESIDAD ALIMENTICIA DE ANIMALES QUE HACEN PARTE DE LA COLECCIÓN ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”. Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.
6. De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** la propuesta presentada por WILLIAM ARBELAEZ GARCIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.618.962 y propietario del establecimiento de comercio denominado "CARNES LA BONANZA EL TULCAN" con matricula Nro. 18106959, para ejecutar contrato cuyo objeto es "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES PARA SOLVENTAR LA NECESIDAD ALIMENTICIA DE ANIMALES QUE HACEN PARTE DE LA COLECCIÓN ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ". Por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) y un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023, sin que por ningún motivo pase la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 558 del 14 de julio de 2023, con cargo al rubro: 2.4.5.01.02 Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero Fondo 101 Fondos comunes, centro de costo 1102 Operación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico

Proyectó: Julián Marín Correa
Contratista